



 **astic**

MEMORIA DE
ACTIVIDAD

MADRID, 2016

SUMARIO

1	2	3	4
Carta del Presidente	Carta del Director General	Astic en ruta <ul style="list-style-type: none"> • Quiénes somos • Organigrama • Video corporativo 	La defensa del sector <ul style="list-style-type: none"> • Frente normativo • Compromiso sostenible • Proyección pública
5	6	7	8
Formación <ul style="list-style-type: none"> • Apostando por el futuro 	Garante de sus asociados <ul style="list-style-type: none"> • Servicio al afiliado 	Retos 2020 <ul style="list-style-type: none"> • Líneas de trabajo 	Astic en los medios <ul style="list-style-type: none"> • Generando opinión • Presencia en el entorno online

Vamos a por la partida



Marcos Basante
Presidente

El balance de estos cuatro años que ahora cumpla al servicio de ASTIC y de sus afiliados, como Presidente de la Asociación, no es fácil de encajar en unas pocas líneas. Sin embargo, fácil o no, sí quiero intentarlo. Vanguardia y tradición del transporte son las dos facetas que he querido que definan a nuestra Asociación. Conjugan un moderno enfoque de eficacia en la actuación y en las formas de ASTIC junto con el indudable tesoro que supone su larga ruta de más de medio siglo. Creo que esa es precisamente la imagen que corresponde a ASTIC, la que le dan sus afiliados, empresas modernas y a la vanguardia del transporte en nuestro país y en Europa pero que al mismo tiempo llevan muchas décadas operando en este sector nuestro, sector al que tantos y tan contumazmente se empeñan en cubrir de trabas.

Por esta razón, desde el primer minuto en el que los miembros de ASTIC me eligieron para presidirla, quise poner en valor el trabajo, la experiencia y la innovación de todos y cada uno. Trabajo, experiencia e innovación que convergen en la Asociación, en nuestra ASTIC. La voz común hace más fuerte cualquier mensaje colectivo, es por ello que concibo nuestra labor como imprescindible para realzar y relanzar el asociacionismo. La batalla del famoso "céntimo sanitario" es el caso que más me viene a la mente cuando quiero subrayar la importancia de la unidad de acción en un sector, el nuestro, que sufre de excesiva fragmentación.

El bagaje de ASTIC cobra relieve a la hora de lograr apoyos y de trabajar con las distintas administraciones nacionales e internacionales. En estos cuatro años hemos reconducido la gestión y dirección de la Asociación que representa a los empresarios del transporte por carretera más importantes de España. Habrá quien juzgue de otro modo, pero para mí tengo que el balance es positivo y lo creo así con el corazón pero también, claro está, atendiendo a los datos y realidades que esta memoria recoge.

He querido que los empresarios afiliados se sientan convencidos de que formar parte de ASTIC es, entre otras cosas más prácticas, motivo de orgullo. Vivimos años en que la sociedad y los ciudadanos, exigen una exactitud y claridad en la gestión, respeto al medioambiente y salvaguarda de las buenas prácticas, exigencias que también han guiado la labor de nuestra Asociación. Nos hemos adherido al Pacto Mundial de Naciones Unidas, hemos renovado los estatutos de la asociación para modernizarlos y aumentar la transparencia. Nos hemos dotado de un código ético. Hemos establecido, en suma, un modo de trabajo que nos ha permitido priorizar mejor, para ser más eficientes y efectivos y que nuestros afiliados sepan en qué trabajamos, cómo lo hacemos, cuáles son nuestros recursos y qué objetivos perseguimos.

Quiero subrayar también que en estos cuatro años hemos trabajado para que nuestra Asociación ten-

ga un enfoque más empresarial. No olvidamos que nuestros asociados son los empresarios más importantes del transporte en España y con esta mentalidad trabajamos para que las diferentes administraciones públicas y privadas conciban la importancia de su actividad y su impacto en el día a día. Símbolo de nuestra visión empresarial es nuestra nueva sede en el edificio de la CEOE, la mayor y más influyente organización empresarial de España y con fuerte influencia en Europa. Creo que es un paso significativo en la aproximación a la zona donde se toman las decisiones empresariales y se influye en las políticas, complementamos así eficazmente nuestra larga pertenencia a la International Road Union (IRU) que circunscribe su actividad exclusivamente a la carretera.

Algunos éxitos conseguidos en estos cuatro años, como la devolución del céntimo sanitario, la eliminación de facto del régimen de módulos, la presión a nivel comunitario contra las diferentes euroviñetas... son nuestro sustento para afrontar los años venideros en los que la labor de la Asociación será clave para hacer del transporte internacional por carretera, una actividad más competitiva y más rentable. El carácter vertebrador de nuestra labor es la baza estratégica más importante que tenemos a la hora de jugar la partida de la defensa del sector, de sus empresas y de su imagen en la sociedad.

Un logrado renacimiento



Ramón Valdivia
Director General

Quizá sea por algún profesor de Historia que tuve en el bachillerato o por mi larga vinculación profesional con Italia, lo cierto es que si hay un período en la cultura europea que me resulte particularmente atractivo ese es el Renacimiento. Las élites de la sociedad en aquella época se pusieron a la vanguardia de una profunda renovación basada en una honda y larga tradición proveniente del mundo clásico griego y romano. Puede que sea por eso que cuando pensaba en una palabra que pudiese resumir estos últimos años de trabajo en ASTIC, la que me vino a la mente fue precisamente "renacimiento". En este período hemos trabajado para que tradición y vanguardia se fusionaran en un cambio que podría calificarse de 'revolucionario' y, al mismo tiempo, conservador de la tradición que acompaña a ASTIC. Esta tarea no ha estado exenta de dificultades, pero estos baches de la ruta no han hecho más que intensificar nuestro empeño en hacer de ASTIC una Asociación capaz de adaptarse a los tiempos y capaz de ser parte importante en todas las decisiones que afectan a nuestro sector.

Como cabe concluir tras la lectura del contenido de esta memoria, hemos procurado recorrer esta ruta, de casi cuatro años, con luces cortas y luces largas al mismo tiempo. Por un lado, hemos buscado conocer lo que nuestros afiliados demandan hoy para, así, poder ofrecerles herramientas y asesoría "a medida" (en ocasiones a través de nuestra empresa de servicios SETIR) y simultáneamente hemos perseguido dotarnos de

una cierta capacidad de visión a largo plazo para liderar las transformaciones que la sociedad, en su conjunto, pueda estar exigiendo de nuestras empresas.

La imagen del transporte por carretera (en la opinión pública y en las esferas de la Administración) está desgraciadamente muy alejada de la que merece el sector y ello repercute negativamente en todos los ámbitos del quehacer diario de los transportistas y, sin duda, también en la cuenta de resultados de nuestras empresas. Las sociedades modernas no se conciben sin la actividad que nosotros representamos, como tampoco podemos imaginarnos empresas de transporte aisladas de la sociedad. Formamos parte de un todo, pero aún estamos lejos de hacer patente el valor de nuestra aportación a esa totalidad. Como ejemplo de un proyecto concreto encaminado a cambiar radicalmente ese estado de cosas, puedo citar el hecho de que teniendo en cuenta que es cada día más importante el aspecto de Responsabilidad Social Corporativa, ASTIC ha sido pionera y ha marcado camino al adherirse al Pacto Mundial de Naciones Unidas, renovando sus propios estatutos para incorporar un código de ética basado en los diez principios de dicha organización y certificando su compromiso con el desarrollo sostenible de nuestra actividad en armonía con el resto de la sociedad. Al mismo tiempo, hemos desarrollado toda una estrategia de comunicación para hacer llegar este "nuevo rumbo" al resto del sector, a la opinión pública y a las administraciones.

En resumen: "hacer y contarlo". Acción y comunicación, esas son las dos palancas que hemos elegido utilizar en estos años de "renacimiento" y en las cuales creemos firmemente para seguir trabajando en favor de nuestra asociación, de las empresas afiliadas y del sec-

tor en general. Para que todo ello sea factible, es imprescindible lograr la viabilidad económica que permita financiar nuestros proyectos, nuestra acción y nuestra comunicación. Por ello una de las prioridades de este "renacimiento" ha sido volver a los números negros en las cuentas de resultados de ASTIC y de SETIR. Tres ejercicios consecutivos con resultados positivos en ambas entidades desde el 2013, confirman que se ha logrado y los presupuestos para 2016 también lo ratifican.

Tenemos presentes los desafíos y retos que se acercan y los esperamos con las fuerzas renovadas ya que el trabajo de estos cuatro años y sus resultados son el mejor trampolín para impulsarnos hacia nuevas metas. Para finalizar, quiero dejar constancia de que la tarea de modernización y renovación de la Asociación, que nos encomendó nuestro presidente, no habría sido posible sin el equipo que conforma el staff de ASTIC y el apoyo del mismo presidente y de los miembros de su Comité Ejecutivo. Quiero dedicar unas líneas para reflejar la satisfacción que ha supuesto para mí, trabajar con todos ellos que me han dado la mejor versión de sí mismos para que las reformas que hemos ido acometiendo llegaran a buen puerto.

El "renacimiento" de ASTIC es un hecho, como esta memoria en sí misma y su contenido testifican. Queremos que todos nuestros afiliados y simpatizantes sientan este logro como propio. Ante los años venideros, sólo quiero expresar nuestro total compromiso con esta Asociación, con sus valores y con todo lo que representa. ASTIC ha sido protagonista en las grandes victorias del sector, y está a la vanguardia en las principales batallas que aún se están librando. Siempre atenta, siempre combativa, siempre ASTIC.

3

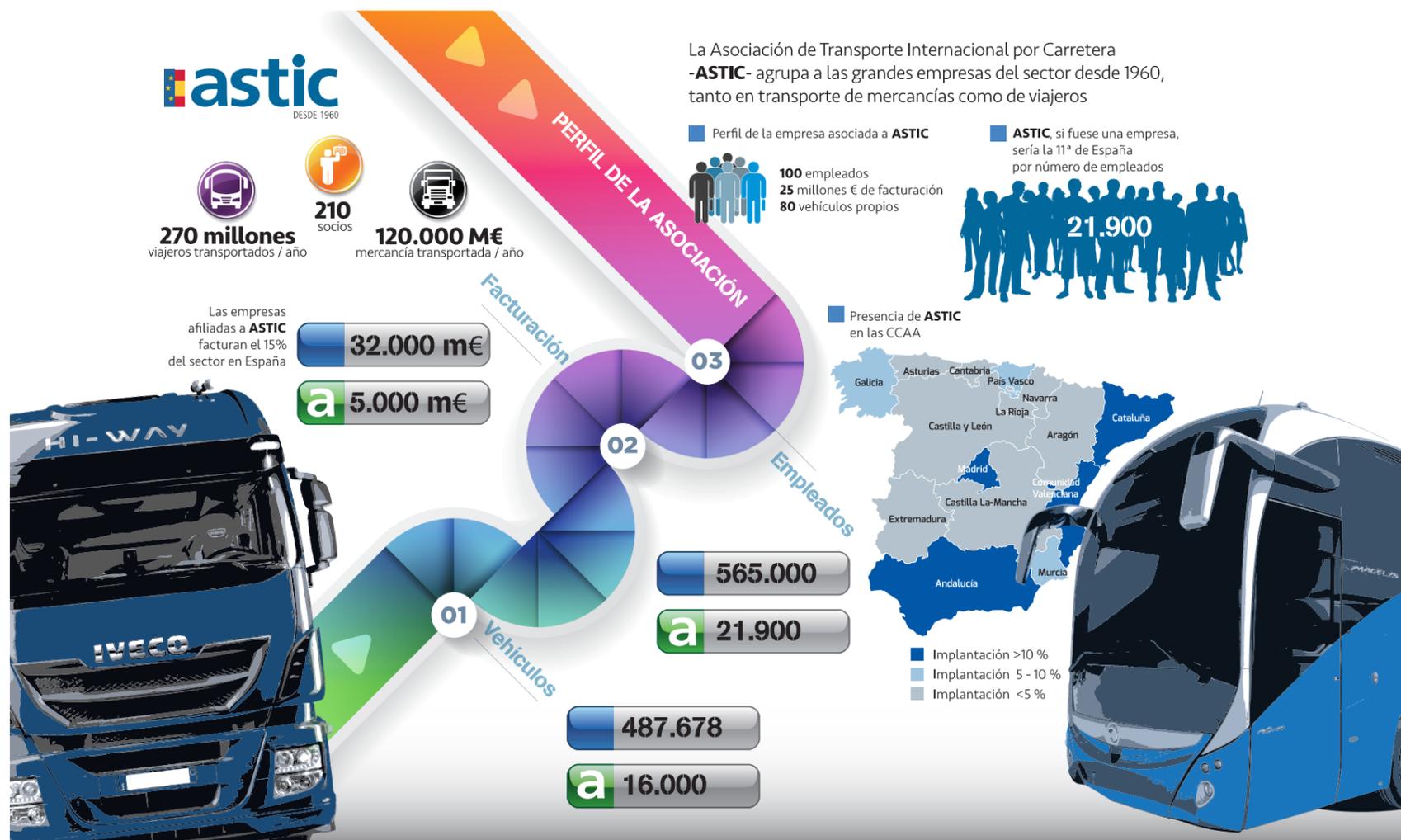
ASTIC EN RUTA

Astic en ruta

- Quiénes somos
- Organigrama
- Video corporativo

Quiénes somos

ASTIC es la Asociación más veterana de las organizaciones empresariales de transporte españolas, fundada en 1960, actúa desde su nacimiento como firme defensor de los intereses del sector tanto a nivel estatal como comunitario. Desde su fundación es miembro de la Unión Internacional del Transporte por Carretera (IRU), con sede en Ginebra. También ha actuado desde sus inicios como Asociación garante en España del Régimen TIR, y en 1986, del Régimen de Tránsito Comunitario. A nivel estatal, la Asociación se ha incorporado a los órganos consultivos creados en el Ministerio de Fomento, como son el Comité Nacional de Transporte por Carretera, la Comisión de intermodalidad y Consejo de Transporte Terrestre. Además, tiene una participación activa en la negociación colectiva y seguimiento de los convenios internacionales de trabajadores celebrados en España en materia de transporte. La faceta negociadora de ASTIC para mejorar y defender los derechos del sector es más que conocida. La Asociación está en permanente contacto y colaboración con la Administración para la negociación de los Convenios Internacionales de transporte con el fin de impulsar la presencia de las empresas españolas en Europa.



ASTIC trabaja desde su fundación con voluntad de servicio que se ha materializado también en la creación en 1997 de la Fundación Francisco Corell como homenaje y reconocimiento a la labor desempeñada en beneficio del transporte internacional por carretera por uno de sus presidentes más representativos. ASTIC ha trabajado en los últimos años en la modernización de la imagen de la Asociación, el nuevo logo, su nueva web, así como la creación del perfil de ASTIC en las redes sociales son un claro reflejo de su empeño por conseguir renovar la patronal. Desde diciembre de 2015, la oficina de ASTIC se encuentra ubicada en el centro neurálgico nacional empresarial, el edificio de la CEOE, lo que representa un claro ejemplo de su empeño por identificarse, no sólo como Asociación de Transporte, sino también como Asociación empresarial. Esta vocación se extiende también al ámbito europeo, por ello ASTIC ha trabajado por tener dos voces de representatividad ante las Instituciones Europeas. Además de la IRU, la Asociación, al ser miembro de la junta directiva de la CEOE, tiene acceso a Business Europe, una organización de perfil multisectorial, que tiene como objetivo liderar el crecimiento y la competitividad a nivel europeo, defendiendo a las empresas de todo el continente sobre los temas que más influyen en su ámbito actuación.

**Astic
en ruta**

- Quiénes somos
- Organigrama
- Video corporativo

Organigrama

ASAMBLEA GENERAL

Se reúne con periodicidad anual y está constituida por todas las empresas que integran ASTIC.

JUNTA DE GOBIERNO

Está constituida por los delegados elegidos por las empresas afiliadas, y está estructurada en secciones de distintas especialidades del transporte internacional por carretera.

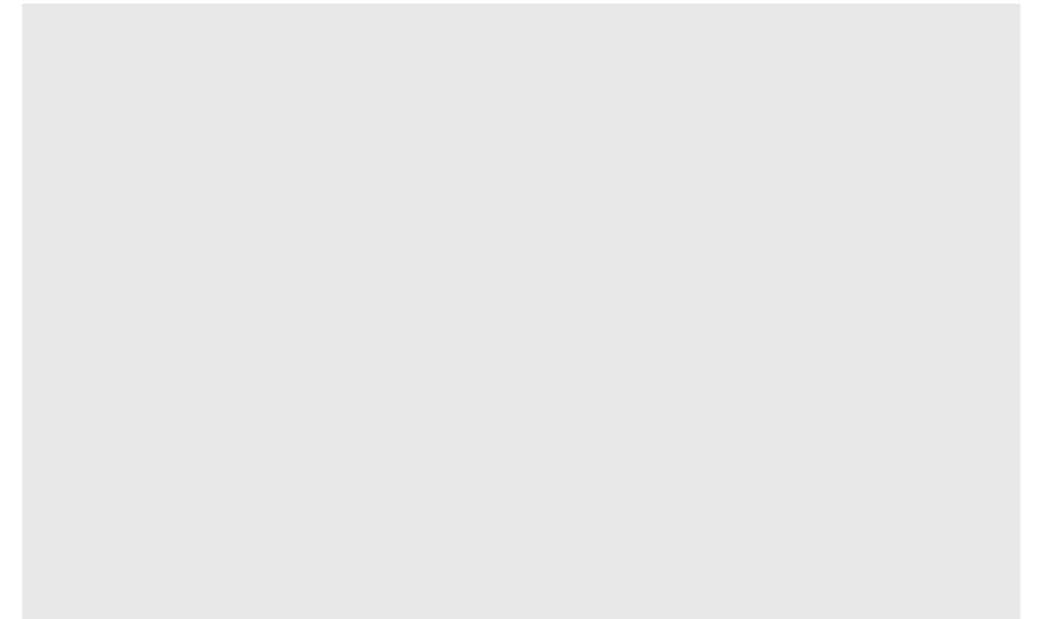
COMITÉ EJECUTIVO

Presidente	Marcos Basante Fernández
Vicepresidente Mercancías	Juan Jesús Sánchez Serrano
Vicepresidente Viajeros	Rubén Prada García
Tesorero	Antonio Pérez Millán
Contador	Esteban Sánchez Bernabé

STAFF EJECUTIVO

Director General	Ramón Valdivia Palma
Director Técnico	José Manuel Pardo Vegezzi
Directora Financiera y Responsable RRHH Dña.	M^a Carmen Arias Martín
Responsable Formación y Atención al Afiliado	Ana Muñoz Castro
Secretaría Dirección y Departamento TIR	Teresa Benadero Torres

Vídeo corporativo



4

LA DEFENSA DEL SECTOR



La defensa del sector

- Frente normativo
- Compromiso sostenible
- Proyección pública

Cotizaciones a la Seguridad Social

Batalla por la devolución de ingresos indebidos



→ Marco Normativo

En octubre de 2015 el Parlamento español, a iniciativa del Gobierno, incrementó en más del 80% las cuotas que tienen que abonar las empresas del Transporte a la Seguridad Social por sus conductores de vehículos pesados. Esta subida fue aprobada por el Gobierno de manera absolutamente opaca mediante una enmienda introducida en el Senado durante el trámite de aprobación de la Ley de Presupuestos.

El objetivo era tratar de anular el impacto económico que para la Tesorería General de la Seguridad Social iba a suponer la aplicación de la doctrina de la Audiencia Nacional en la materia, que reconoció el derecho a las empresas de transporte por ca-

rrretera a cotizar por sus conductores asalariados como el resto de empresas de otros sectores económicos, esto es, calculando su cotización en base a su CNAE de actividad, y no por la ocupación laboral del trabajador contratado.

Hasta este momento, una importante mayoría de las empresas de transporte estaban aplicando de forma generalizada los tipos correspondientes al cuadro II, perteneciente a la Disposición Adicional 4ª de la Ley 42/2006, que van ligados a ocupaciones concretas de algunos trabajadores, cotizando al tipo más alto por los conductores, del 6,7%. Mientras que el cuadro I, que se basa en la CNAE 494 de las empresas, es decir, en su actividad, cotizaba en el caso del transporte por carretera a un tipo del 3,7%.



→ Posición de ASTIC

La Asociación tildó la medida de oscurantista al realizarse en los últimos trámites legislativos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, durante su paso por el Senado, sin dar ningún tipo de explicaciones. Junto a esto, ASTIC ha iniciado una nueva lucha para que todos sus asociados puedan reclamar los ingresos indebidos recaudados por la Administración durante ese periodo.

→ Acciones de ASTIC

La Modificación a la cotización de la Seguridad Social de los conductores profesionales de vehículos pesados ha sido un nuevo castigo para el sector del transporte que ya soporta una carga impositiva asfixiante. Desde ASTIC se han activado los mecanismos jurídicos pertinentes para la reclamación de los ingresos indebidos, animando a todos sus asociados a reclamar las cotizaciones indebidas recaudadas por la Administración.

La exigencia por parte de la Asociación al Gobierno para la devolución de los ingresos sobre el exceso de las cotizaciones a la Seguridad Social de los últimos cuatro años se suma también a la oposición que ASTIC está llevando a cabo al Ejecutivo para revertir esta nueva modificación, que supone un incremento del 80% respecto a la norma anterior.

La defensa del sector

- Frente normativo
- Compromiso sostenible
- Proyección pública

Euroviñeta**Conseguido el primer paso****→ Marco Normativo**

La Euroviñeta se encuentra regulada en la Directiva 2006/38/CE que, a su vez, revisa la Directiva 1999/62/CE. En ella se establece el cobro por la utilización de autopistas u otras infraestructuras similares: puentes, túneles y puertos de montaña. La transposición de esta norma difiere mucho dependiendo de un país u otro, las tasas a pagar y los vehículos que deben abonarlas.

El caso más polémico es el de Reino Unido, que en abril de 2014 decidió aplicar la Euroviñeta a través de la tasa denominada HGV (Road User Levy), lo que implica que los transportistas extranjeros con vehículos

de 12 toneladas o más de Masa Máxima Autorizada, que utilicen la red de carreteras públicas inglesas, deberán abonar las tasas fijadas.

El Gobierno británico se ampara en que dicha tasa se aplica a todos los transportistas, sin importar la nacionalidad, pero la realidad es que a los transportistas locales se les descuenta un impuesto interno: el Vehicle Excise Duty.

Tras esto, otros países europeos también han decidido incluir tasas similares, Bélgica ha sido el último país en sumarse. Desde el 1 de abril de 2016, el país ha reconvertido su euroviñeta temporal en una nueva tasa por kilometraje recorrido.

→ Posición de ASTIC

ASTIC se ha opuesto de forma radical a este tipo de prácticas por parte de los Estados miembro. Tal como ha ido denunciado, la Asociación lo considera un 're-pago' por la utilización de infraestructuras. El transporte por carretera es de los sectores que más impuestos directos e indirectos sufre. Según un estudio de la Fundación Francisco Corell, la carretera aporta cuatro veces más al erario público de lo que se invierte en el sector. La recaudación total procedente de los impuestos al combustible supone para las arcas públicas cerca de 17.000 millones de euros anuales, de los cuales el sector del transporte por carretera aporta casi 7.000 millones de euros, y estas cifras sólo representan a España.

Esta práctica, que se está convirtiendo en habitual dentro de la gestión de los Estado miembro, se observa desde ASTIC con preocupación, ya que amenaza a la unidad del mercado único. La Asociación se opone a impuestos que considera injustos y discriminatorios y que atacan al mercado de libre competencia y a la vertebración de la UE. La perseverancia de ASTIC para bloquear todas estas iniciativas siempre ha sido y será una de sus luchas.

→ Acciones de ASTIC

Desde el anuncio de la implantación de la tasa aplicada en Reino Unido, en abril de 2014, ASTIC ha denunciado la discriminación, de origen, que sufren los camiones que no son de nacionalidad británica. Por ello, ASTIC activó todos los mecanismos legales para denunciar esta práctica discriminatoria.

En un primer momento, instó a comisarios europeos como Sim Kallas y Joaquín Almunia a actuar en el asunto y lo mismo hizo ante el Gobierno Español, solicitando al Ministerio de Fomento que actuara en pro de los derechos de los transportistas españoles. Ante la falta de iniciativas positivas en las administraciones públicas, ASTIC buscó apoyo profesional contratando al bufete de abogados de Bruselas, Clayton & Segura y presentó formalmente sus denuncias ante la propia Comisión Europea. A raíz de estas acciones, el 28 de abril de 2016 la Comisión Europea hizo público la apertura de un procedimiento de infracción contra Reino Unido. Según hicieron saber en un comunicado "este tipo de prácticas no respeta las reglas del mercado único" ya que repercute de facto, únicamente, a los transportistas extranjeros.

Desde ASTIC este comunicado ha sido recibido como la mejor noticia, ya que supone un importante primer paso que pone en duda la legalidad de una tasa que discrimina entre empresas de transporte por su nacionalidad. Este avance ha sido acogido con satisfacción por parte de la Asociación ya que así también fue como comenzó el largo proceso del 'céntimo sanitario'.

En el caso belga, ASTIC ha denunciado junto a asociaciones francesas y holandesas el nuevo gravamen al considerarlo un mero instrumento para multiplicar la recaudación. Asimismo, la asociación ha acusado al ejecutivo belga de su improvisación y falta de competencia que ha ocasionado retrasos y graves problemas en el tráfico.

La defensa del sector

- Frente normativo
- Compromiso sostenible
- Proyección pública

Régimen de módulos**Un final muy próximo****→ Marco Normativo**

El sistema de módulos es una modalidad de determinación sobre las bases imponibles en IRPF e IVA. Es específica para algunos trabajadores autónomos, que pagarán la misma cuota cada tres meses.

El Gobierno restringió el sistema de módulos en la Ley de Lucha contra el Fraude desde el 1 de enero de 2013, cuando excluyó a quienes facturan menos del 50% de sus operaciones a particulares para empresarios cuyo volumen de rendimientos sea superior a 300.000 euros al año, y a quienes obtengan ren-

dimientos de otras empresas por importe superior a 225.000 euros.

Tras esto, en 2014 Hacienda preparó un proyecto para eliminar el régimen de módulos salvo para los autónomos que se dedican a actividades cuyos destinatarios directos son consumidores finales y no otros empresarios o profesionales. Sin embargo, en el último momento (la Ley de Presupuestos de 2016) rectificaron. Hasta el 31 de diciembre de 2017 podrán permanecer dentro de este régimen empresas de transporte con facturaciones a otras empresas inferiores a los 125.000 euros anuales.

→ Posición de ASTIC

ASTIC siempre ha criticado el régimen de módulos por considerarlo discriminatorio, al mismo tiempo que fomenta la atomización empresarial, la economía sumergida y el fraude fiscal. Para la Asociación el régimen de módulos ha resultado absolutamente nefasto para el desarrollo del sector del transporte, por eso ha abogado siempre por su supresión o restricción máxima.

La eliminación de facto del régimen de módulos representa para ASTIC una clara oportunidad de mejora para el sector del transporte por carretera que ayudará a mejorar su competitividad y eficiencia.

→ Acciones de ASTIC

Desde la Asociación se ha llevado a cabo una tarea de defensa continua por la eliminación del sistema tributario por módulos.

Ha mantenido su postura ante la Administración central así como los diferentes agentes sociales. También ha estado alerta ante los avatares que ha sufrido el proceso del nuevo régimen de módulos y ha sido contundente en sus acciones para evitar cambios en la nueva legislación. ASTIC prosigue con las actividades de "lobby" para que, llegadas las fechas previstas en su actual legislación, su propuesta de acabar con la discriminación fiscal en el sector llegue a buen término.



La defensa del sector

- Frente normativo
- Compromiso sostenible
- Proyección pública

Céntimo Sanitario

El final a una década de injusticia

→ Marco Normativo

El Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (IVMDH), más conocido como céntimo sanitario, fue un impuesto indirecto sobre los carburantes aplicado por algunas Comunidades Autónomas desde el 1 de enero de 2002 hasta el 1 de enero de 2013, cuando se integró en el Impuesto Especial sobre Hidrocarburos (IEH). El objetivo de este gravamen era financiar las nuevas competencias transferidas a las Comunidades Autónomas en materia sanitaria, además de actuaciones medioambientales.

El impuesto se dividía en un tramo estatal, que se aplicó a todas las Comunidades Autónomas (2,4 céntimos por litro), y uno autonómico que se aplicó en 13 autonomías y cuyo importe osciló entre 1,2 céntimos y 4,8 céntimos por litro de gasóleo.

En febrero de 2014 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) declaró la ilegalidad del céntimo sanitario al considerar que este impuesto incumplía la normativa europea en materia de fiscalidad, concretamente la directiva sobre Impuestos Especiales.

El 19 de febrero de 2016, el Tribunal Supremo estableció que el Estado deberá indemnizar a los perjudicados por las cantidades abonadas durante la vigencia del 'céntimo sanitario'. El Supremo estableció que las indemnizaciones por el 'céntimo sanitario' que debe pagar la Administración General del Estado son la suma, en relación a cada perjudicado, de todas las cantidades que abonó durante la vigencia de dicho

impuesto contrario al derecho de la Unión Europea, que entró en vigor en 2002, y que reclamó en su recurso contencioso-administrativo.

El Supremo también señaló que, en contra por lo sostenido por la Administración, "la relación de causalidad es directa porque la parte recurrente ha sufrido un daño de carácter económico, que es antijurídico que no tiene el deber de soportar, derivado de una actuación de los poderes públicos, que se concreta en la aplicación de una norma legal contraria al Derecho de la Unión Europea, cuando entre ambos elementos media un vínculo causal. Y es de carácter directo porque la aprobación de la Ley 24/2001, que crea el impuesto, y los sucesivos actos de aplicación, generan un daño económico en forma de repercusión derivada de las sucesivas liquidaciones tributarias. Sin lo primero, esa actuación de los poderes públicos, no se hubiera producido lo segundo, el daño o perjuicio económico. De ahí su carácter necesario".



→ Posición de ASTIC

Desde ASTIC se trabajó desde el primer minuto en la reclamación del impuesto ante las autoridades competentes, ya que el convencimiento de la ilegalidad del céntimo sanitario fue firme desde su inicio. A través de su empresa de servicios SETIR, ASTIC puso en marcha todos los mecanismos a su disposición para ayudar a los asociados en la reclamación del gravamen.

La Asociación siempre ha considerado un agravio contra los transportistas españoles la imposición de esta tasa ya que supuso un ataque directo a la competencia de la Unión Europea puesto que los transportistas europeos no la han sufrido en sus estados.

→ Acciones de ASTIC

La firmeza en el convencimiento de la ilegalidad del impuesto provocó que ASTIC se movilizara desde el primer minuto. Desde el inicio, dio unas pautas a sus asociados para que en caso de que se declarase ilegal, como así sucedió, las reclamaciones se realizaran de la forma más rápida y sencilla.

ASTIC ha mantenido reuniones con los diferentes entes públicos para dejar patente la posición de la Asociación respecto a la ilegalidad del gravamen. El convencimiento fue tal que desde ASTIC se llamaba a la calma y tranquilidad entre sus asociados ya que desde la Fundación Francisco Corell se había realizado un documento en el que se calculaba el montante que podría ser jurídicamente reclamable en toda España. Los asociados recibieron servicio jurídico para agilizar en la medida de lo posible el proceso de reclamación, demostrando así la implicación de la Asociación con los problemas de sus afiliados.

Dentro de toda esta batería de medidas, también se creó una página web, la primera de todas las que han ido surgiendo, que permitía el cálculo del céntimo sanitario. Las negociaciones y la lucha por conseguir lo que era justo, no terminó con la declaración de ilegalidad por parte del Tribunal de Justicia Europeo. La unidad de las asociaciones de transportistas consiguió que, bajo amenaza de huelga, el Gobierno se comprometiera a pagar todo el montante que se recaudó a través del céntimo sanitario. Después de unas arduas negociaciones, el compromiso se hizo público.

La larga travesía del céntimo sanitario está en su recta final y después de más de diez años luchando, la noticia del Tribunal Supremo ha sido la 'guinda del pastel'. La satisfacción del resultado después de un trabajo bien realizado es la mejor recompensa para ASTIC.

La defensa del sector

- Frente normativo
- Compromiso sostenible
- Proyección pública

Vuelta a casa

El descanso con la familia

La conocida como 'vuelta a casa' es una perenne reivindicación en la que ASTIC ha estado trabajando desde hace años para facilitar que el descanso semanal de los conductores de larga distancia internacional se realice en casa, diferenciando claramente esta actividad del resto de otros transportes por carretera de ámbito interno o de menor recorrido.

→ Marco Normativo

La legislación vigente, en concreto el Reglamento 561/2006, provoca que un gran número de conductores de empresas españolas deban realizar los descansos semanales durante su trayecto, sin poder regresar a casa, por la limitación de seis periodos de 24 horas (144 horas) semanales.

Esto también ocurre, incluso, cuando el transportista no ha agotado las 56 horas semanales de conducción, el límite máximo permitido que actualmente está establecido.

→ Posición de ASTIC

ASTIC ha defendido y peleado desde hace años por un cambio que lleve a mayor flexibilidad en el reglamento 561. Si se tiene en cuenta la situación geográfica de nuestro país, esta normativa y su estricta aplicación perjudica especialmente a los transportistas respecto a los demás países europeos, ya que aunque se aplica de la misma forma en todos los países miembro, los periféricos se ven más afectados en su ejecución.

Esta medida afecta de forma directa a la conciliación familiar de los conductores ya que les obliga a realizar los descansos lejos de sus hogares.

→ Acciones de ASTIC

ASTIC ha llevado a instancias europeas una propuesta, conocida por todo el sector, para intentar flexibilizar el reglamento 561 en relación a los descansos de los transportistas para conseguir que se realicen en sus hogares con sus familias. El documento, con las recomendaciones de ASTIC, ha sido presentado formalmente en 2015 ante Violeta Bulc, comisaria de Transporte, con el respaldo del Ministerio de Fomento y de la IRU, así como varios europarlamentarios.

Asimismo, ASTIC, en la misma línea, ha logrado contar con el apoyo de otras Asociaciones internacionales de transportistas de Portugal, República Checa, Irlanda, Lituania, Grecia y Polonia. Todas han firmado un documento que refuerza la propuesta lanzada por ASTIC y permitir, así, reducir drásticamente las ocasiones en las que los conductores de larga distancia y sus camiones se vean obligados a permanecer más de 45 horas, de preceptivo descanso, en zonas de aparcamiento o infraestructuras que no están acondicionadas para ello.

La Asociación ha propuesto que los transportistas de larga distancia internacional tengan la posibilidad de alargar su actual límite de seis periodos de 24 horas, hasta un máximo de nueve periodos de 24 horas antes del siguiente descanso semanal, lo cual se vería proporcionalmente ampliado (según hayan sido 7, 8 ó 9 los días empleados en trabajar desde el último descanso) en el tiempo de descanso a disfrutar.

La propuesta tiene como objetivo que el transportista realice sus descansos con mayor calidad al ser en su hogar dónde los vaya a realizar. De esta manera, también es un apoyo y una mejora en la conciliación laboral y personal de los mismos, así como un incentivo a la hora de escoger como profesión la de transportista, que en la actualidad sufre una falta de incorporación al mercado laboral en todo el continente.

La iniciativa no ha estado exenta de polémica por parte de los sindicatos que, a falta de no proponer ninguna medida concreta para paliar los perjuicios de la actual rigidez reglamentaria, ponen trabas a su aprobación por parte de las instituciones comunitarias.

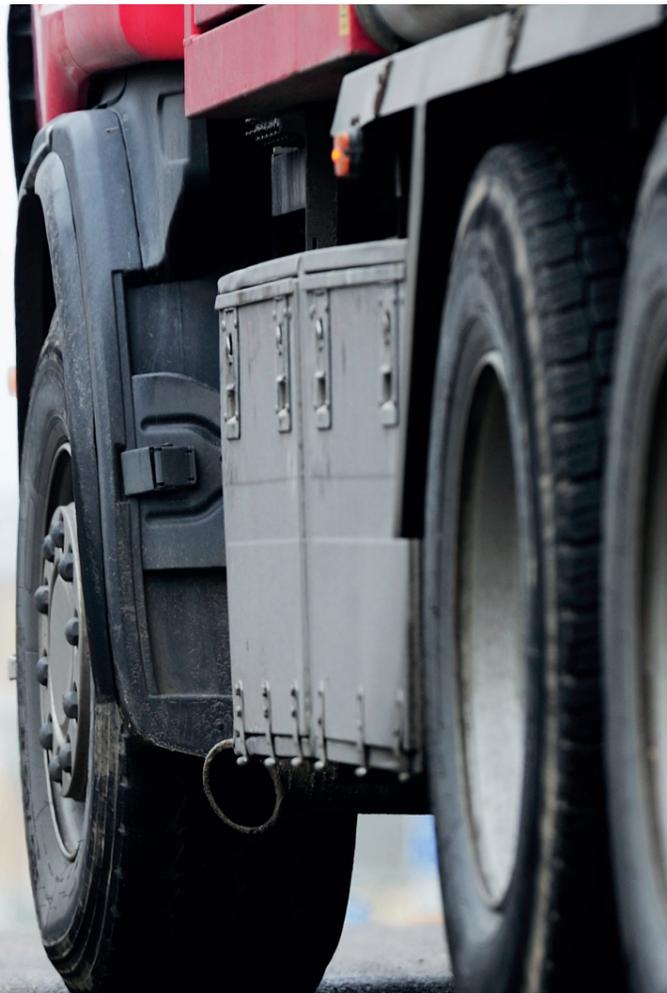
La defensa del sector

- Frente normativo
- Compromiso sostenible
- Proyección pública

LOTT

ASTIC marca su sello en la LOTT

La actual Ley de Ordenación de Transporte Terrestre, más conocida como LOTT, entró en vigor el 29 de julio de 2013. ASTIC peleó por mejorar asuntos como la responsabilidad objetiva y la regulación de las cooperativas.



Responsabilidad Objetiva

→ Marco Normativo

La LOTT establece que a partir de ahora el empresario no responderá de las infracciones cometidas en relación con los tiempos de conducción y descanso de los conductores o sobre la manipulación, falseamiento o uso indebido del tacógrafo, cuando se acredite que los hechos que las determinaron constituían una falta muy grave, y han sido objeto de sanción por ello confirmada mediante sentencia firme. En este caso, la sanción no exige el despido del infractor, pero sí una sanción por infracción muy grave que no sea la de inhabilitación para ascensos. Las sanciones establecidas podrían ser la suspensión de empleo y sueldo de 16 a 45 días o el despido.

→ Posición de ASTIC

La Asociación defendía que en la nueva LOTT, que finalmente fue recogido, no existieran zonas de impunidad para infractores. Se pretendía que no se sancionara de manera automática a la empresa, si ésta ha hecho todo lo que está en su mano para que sus empleados respeten las normas de transporte, sobre todo, lo relacionado con los tiempos de conducción y descanso o el uso del tacógrafo cuando alguno de ellos incumple la normativa.

No obstante, la Asociación buscaba que existiesen menos trabas en este asunto ya que el problema reside en que para que las empresas estén libres de responsabilidad, éstas deben sancionar al conductor con una falta disciplinaria de suspensión de empleo y sueldo.

En estos casos, podría haber complicaciones que dificulten la aplicación de la medida al producirse interferencias entre el procedimiento sancionador interno de la empresa y el de transportes contra la empresa.

Regulación de las cooperativas

→ Marco Normativo

La LOTT establece que sólo podrán contratar servicio de transporte y emitir facturas en nombre propio los titulares de una autorización de transporte, o bien de una autorización de operador. Se pretende, de esta forma, eliminar actuaciones ilegales por parte de las denominadas "falsas cooperativas".

→ Posición de ASTIC

La regulación de las cooperativas ha sido un reconocimiento a la labor de ASTIC, ya que desde la implantación de la nueva LOTT para facturar servicios de transporte, se ha de ser empresa habilitada para dicha labor. De esta manera, hace inviable el "fraude de Ley" que era lo que significaban las cooperativas de trabajo asociado.



La defensa del sector

- Frente normativo
- **Compromiso sostenible**
- Proyección pública

Adhesión al Pacto Mundial

En la senda de la sostenibilidad

Dar un giro a la percepción negativa que tienen algunos aspectos de nuestro sector ha sido una de las líneas de trabajo fundamentales de la Asociación en estos últimos cuatro años. En ASTIC estamos convencidos de que no ya el futuro sino nuestro presente empresarial, va de la mano de la responsabilidad social corporativa y la apuesta por el desarrollo sostenible en términos medioambientales, sociales y, por supuesto, económicos. La adhesión de ASTIC al Pacto Mundial de Naciones Unidas en mayo de 2014 fue el primer paso de un largo camino por recorrer.

La unión a la Red Española del Pacto Mundial de la Asociación ha constituido un hito, no sólo para nosotros, sino también para el sector ya que ASTIC ha sido la primera patronal del transporte en España en sumarse a esta iniciativa.



United Nations Global Compact

→ ¿Qué es el Pacto Mundial?

El Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact) es una iniciativa internacional que promueve implementar 10 Principios universalmente aceptados en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción en las actividades y la estrategia de negocio de las empresas. En España cuenta con más de 2.700 entidades y 418 socios.

→ Compromiso de ASTIC

El compromiso adquirido por la Asociación refleja su intensa actividad en el triple desempeño de la RSC (económico, social y medioambiental). ASTIC entiende que el avance de la Asociación como agente influyente en la sociedad viene de la mano de las líneas de trabajo que defienden nuestro futuro como sector: excelencia profesional, calidad laboral, formación y eficiencia energética. La adhesión al Pacto Mundial es un paso más, pero no es el primero ni será el último.

→ Informe de progreso y renovación de estatutos

Con motivo de los dos años de integración efectiva en la Red Española del Pacto Mundial, ASTIC realizó su primera memoria de sostenibilidad. El informe de progreso elaborado por la Asociación recoge todas las acciones realizadas por ASTIC en relación al compromiso de la organización con la Responsabilidad Social Corporativa. Los principios del Pacto Mundial constituyen el camino a seguir para profundizar en la tarea de información pública con el resto de las empresas del sector. En este sentido, la Asamblea General de 2015 tuvo como uno de los ejes centrales la divulgación de las prácticas de RSC en las compañías asociadas, centrado en el desarrollo sostenible y responsabilidad empresarial.

En sintonía con el compromiso de la asociación, ASTIC ha llevado a cabo una tarea de promoción de los valores del Pacto Mundial entre sus afiliados, así como una renovación en su estructura. En la última Asamblea Extraordinaria se modificaron los estatutos de la Asociación. En éstos, que no se habían revisado desde 2002, se han incorporado un nuevo código ético, inspirado en los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

→ Diez principios

Derechos Humanos

1. "Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia"
2. "Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos"

Normas Laborales

3. "Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva"
4. "Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción"
5. "Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil"
6. "Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación"

Medio Ambiente

7. "Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente"
8. "Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental"
9. "Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente"

Anticorrupción

10. "Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno"

La defensa del sector

- Frente normativo
- **Compromiso sostenible**
- Proyección pública

Compromiso medioambiental

Pensamos en verde

La Asociación, dentro del marco del Pacto Mundial, ha mostrado su firme compromiso con la reducción de emisiones de CO₂. Asimismo, ha considerado la reducción de otros gases nocivos como uno de los grandes retos de nuestro sector.



Hasta el momento, el sector del transporte sí que ha logrado hitos merecedores de ser resaltados. En los últimos datos correspondientes a un informe del INE, el sector del transporte y la logística en España fue la actividad empresarial que experimentó el mayor descenso de emisiones de gases con efecto invernadero, superior al 25%.

Este avance medioambiental obedece a factores de distinta naturaleza. Además de la evolución de los combustibles empleados por los camiones hacia productos menos contaminantes, gracias a la constante apuesta por I+D+i, el esfuerzo del sector, en concreto nuestros afiliados, en la inversión en nuevos vehículos también ha sido sobresaliente.

Las nuevas flotas más avanzadas, al igual que la apuesta por parte de los empresarios por nuevas tecnologías de gestión, han permitido minimizar los kilómetros en

vacío y ofrecer mejores rendimientos, a la vez que han reducido las emisiones de CO₂.

Esta modernización en equipamiento se ha llevado a cabo gracias al esfuerzo económico realizado por nuestros afiliados durante los años más duros de la crisis ya que la modernización siempre ha sido un objetivo prioritario en nuestras empresas. Es importante resaltar el esfuerzo realizado en un momento de gran dificultad para invertir en vehículos más eficientes, en sistemas de optimización de la gestión de flotas y en formación del personal, sobre todo conductores, para adaptarlos a los nuevos medios mejorando su modo de conducción, haciéndolo más eficiente.

ASTIC continúa por la senda de la sostenibilidad y seguirá mostrando su firme compromiso con la reducción de emisiones de CO₂, en sintonía con los valores del Pacto Mundial y con la sociedad actual que reclama organizaciones comprometidas con el desarrollo sostenible.

La defensa del sector

- Frente normativo
- Compromiso sostenible
- **Proyección pública**

Creación del Ministerio del Transporte**Nuestro sector, actividad estratégica**

Una de las viejas reivindicaciones de ASTIC ha sido conseguir que el transporte por carretera sea considerado por el Gobierno y por la sociedad como una actividad estratégica en España por su contribución a la vertebración social y territorial del país, así como por su importante impacto en la industria, el turismo y el comercio.



En estos últimos cuatro años, la Asociación ha intensificado su labor en búsqueda del reconocimiento que merece el sector. Según la última Encuesta de Comercio Internacional de Servicio del INE, el transporte se alzó como el segundo servicio más exportado de España.

Desde ASTIC se está ejerciendo una intensa actividad de lobby entre las distintas Administraciones, tanto nacionales como europeas, para lograr este objetivo. Referente al ámbito nacional, en este último periodo de vacío de poder debido a la falta de entendimiento por parte de los partidos políticos para formar gobierno, ASTIC ha aprovechado la coyuntura para proponer a los partidos políticos la creación de un Ministerio de

Transporte para impulsar la economía de nuestro país. La Asociación ha trabajado para que los partidos políticos reflexionen sobre la importancia del sector del transporte, en especial de carretera, para el bienestar de la sociedad.

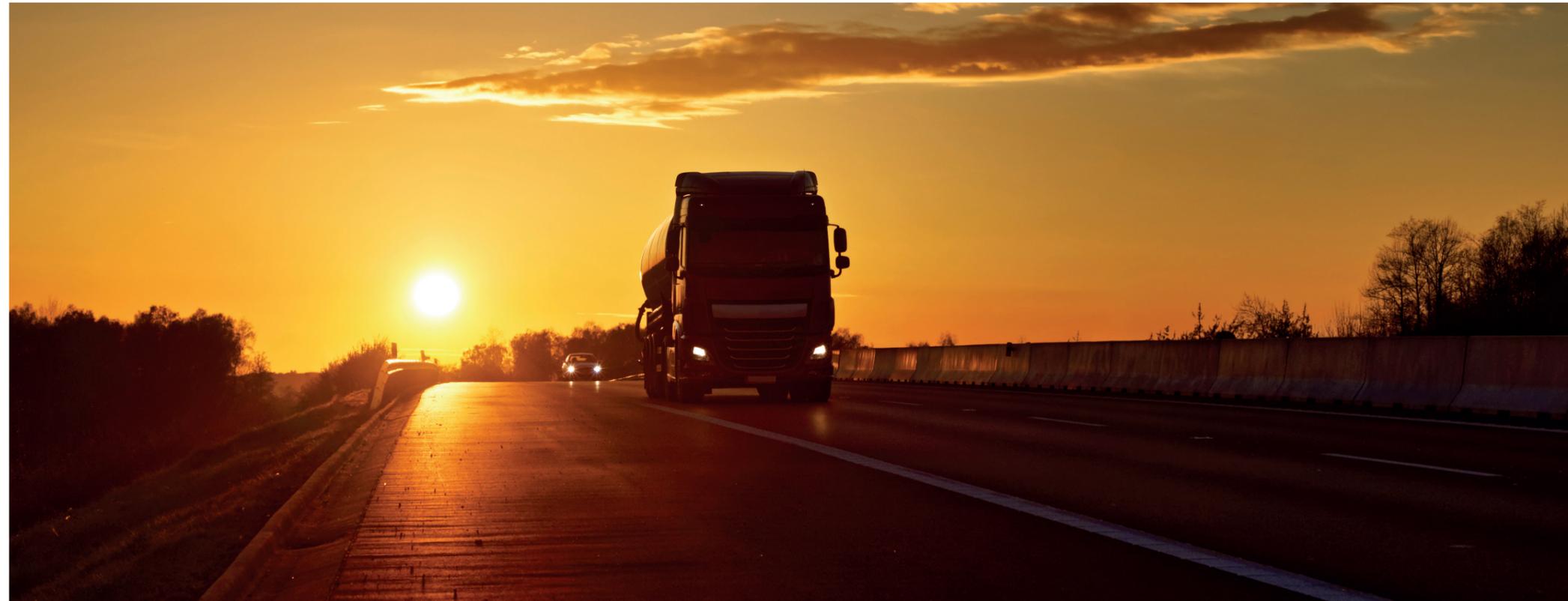
Aunque por el momento no se ha conseguido nada tangible, sí que se ha realizado gestiones para que las diferentes trabas fiscales a las que se enfrenta la actividad puedan ser solventadas. Desde ASTIC se trabaja en estrecha colaboración con el Ministerio de Fomento para mejorar todos los aspectos que competen a nuestro sector y lograr, así, que sea más eficiente, competitivo y ayude, por tanto, a la economía del país.

La defensa del sector

- Frente normativo
- Compromiso sostenible
- **Proyección pública**

La sostenibilidad en ruta**El Transporte, clave para el desarrollo de los países**

La Asamblea General de la ONU aprobó por unanimidad en diciembre de 2014 una resolución de gran alcance, en ella pone en valor el transporte como mecanismo indispensable para el desarrollo sostenible de los países y el bienestar de sus ciudadanos.

**Objetivos para armonizar transporte y desarrollo sostenible según la ONU**

- Renovación de las infraestructuras y centros logísticos
- Armonización y mejora de los cruces fronterizos
- Fomento del transporte intermodal
- Promoción de la eficiencia energética
- Mejora de la seguridad en las carreteras
- Búsqueda de financiación para las carreteras
- Establecer un transporte eficiente para los países en desarrollo

El Mandato de la ONU pretende concienciar e implicar a los diferentes países del mundo para que apuesten por este sector como elemento estratégico para su crecimiento económico. Esta misión, que cuenta con el respaldo de la Unión Internacional del Transporte (IRU) en el ámbito europeo, ha sido recogida en España por ASTIC y se ha convertido en la piedra angular de la Asociación para los próximos años.

Bajo el paraguas de este Mandato, ASTIC ha trabajado para dar un giro a la mala imagen del sector y posicionar a la Asociación como una organización comprometida con el desarrollo sostenible. Además, otro de los retos que se ha planteado la Asociación es concienciar a la sociedad de que el transporte por carretera es indispensable para el desarrollo económico del país, especialmente en materia de exportación, por su flexibilidad, eficacia y eficiencia.

ASTIC ha llevado a cabo varias acciones encaminadas a este fin. Además de la adhesión a la Red Española de

Pacto Mundial, la Asociación ha realizado un informe sectorial en el que se ha analizado todos los puntos clave que la ONU establece como prioritarios para armonizar el transporte y desarrollo sostenible. Asimismo, el compromiso con la red Española de Pacto Mundial se ha puesto de manifiesto en varias ocasiones, como por ejemplo durante las jornadas sobre RSC que tuvieron lugar en la Asamblea General de 2015.

Entre las últimas acciones realizadas por parte de la ASTIC, cabe destacar el encuentro con el ministro de Asuntos Exteriores de Mauritania. En el marco de una reunión empresarial de la CEOE, el director general de ASTIC, Ramón Valdivia, se reunió con Hamadi Ould Meimou, el ministro de Asuntos Exteriores, para exponer la voluntad de la Asociación de explorar vías de colaboración en materia de transporte que contribuyan al desarrollo socioeconómico de Mauritania. Por otro lado, la Asociación también ha mostrado su firme compromiso con el Medio Ambiente y la reducción de emisiones de CO₂ en el marco de la Cumbre del Clima celebrada en diciembre de 2015.



5
FORMACIÓN

Formación

- Apostando por el futuro

Compromiso con la conducción eficiente

Invertimos casi 2 M€ en formación para mejorar la competitividad

ASTIC es consciente de lo importante que es la formación para los profesionales de la conducción a la hora de combinar la seguridad vial con el uso de nuevas tecnologías. Por ello, en estos últimos cuatro años, la Asociación ha impartido más de 400 cursos de formación que han sido respaldados sistemáticamente por el Ministerio de Fomento, el IDEA del Ministerio de Industria y por la Fundación Tripartita. ASTIC ha hecho hincapié en todo aquello relativo a la seguridad vial, la conducción eficiente y la prevención de riesgos laborales. Más de 1,8 millones de euros han sido destinados a formación para los asociados.



Además de los cursos de conducción para perfeccionar las aptitudes de los conductores al volante, se han impartido cursos sobre logística, prevención de riesgos laborales por carretera, planificación del tráfico de mercancías, gestión del transporte, así como cursos de idiomas, conducción económica y medioambiental. Desde ASTIC se tiene muy presente la importancia del conocimiento de idiomas en la actividad que desarrollan nuestros afiliados.

La versatilidad a la hora de realizar una planificación de cursos anuales ha dado como resultado que más de 4.000 alumnos se hayan inscrito en los múltiples cursos que ofrece la Asociación. Un total de 145.189 horas de formación reflejan el trabajo de la Asociación por ofrecer a sus asociados la mejor formación en diferentes campos de la profesión.

Durante estos cuatro años, ASTIC ha trabajado para conseguir la excelencia en los cursos que imparte, por lo que considera vital conocer la opinión de los afiliados en esta materia. La Asociación realizó en el año 2015 una evaluación de la calidad de la acción formativa que tenía como objetivos conocer el impacto de los cursos y la satisfacción de los alumnos de ASTIC al respecto y así poder definir las prioridades de los alumnos y sus necesidades.

Entre los aspectos más importantes a tener en cuenta para la satisfacción de los alumnos destacaron la utilidad de las materias tratadas, la posibilidad de poner en práctica los temas y la claridad de los objetivos presentados. Una vez analizados los resultados, el grado de

aceptación con las formaciones llevadas a cabo por la Asociación se ha mantenido estable en estos últimos años, en torno a una nota de satisfacción que supera el 8 de media.

Este reconocimiento resulta para la Asociación una motivación más para seguir trabajando en aquellos aspectos y nuevas materias que se puedan mejorar para que nuestros afiliados dispongan de la mejor formación y realizar, así, su trabajo de forma eficaz.

Además de cursos, desde ASTIC se han llevado a cabo varias ponencias y jornadas sobre la normativa comunitaria y aspectos fiscales, jurídicos y administrativos en el transporte internacional, entre otros. Estas jornadas han sido subvencionadas por el Ministerio de Fomento y han contado con la colaboración en algunas de ellas con la Unión Europea.

Asimismo, la Asociación ha intensificado su carácter intermodal con la participación en jornadas como "Contribución del transporte intermodal a las cadenas logísticas eficientes".

También participamos activamente con la Universidad Camilo José Cela, tanto en el Grado de Ciencias del Transporte y la Logística como en un Master a distancia en transporte. Nuestra mejor manera para llegar a todos los trabajadores que componen nuestras empresas afiliadas es a través de diferentes modalidades de formación que se adecuan a las necesidades particulares de cada uno de ellos.

6

GARANTE DE SUS ASOCIADOS



Garante de sus asociados

- Servicio al afiliado

Facilitamos el trabajo de los asociados

Acceso a nuevas tecnologías para ganar tiempo y dinero

ASTIC ha lanzado en estos cuatro últimos años varios servicios que mejoran la competitividad y eficacia de las empresas asociadas y que muestran el compromiso de la Asociación con la modernización y la integración de las nuevas tecnologías en el sector del transporte por carretera.

En 2015, la Asociación lanzó **Burotrans.es**, un servicio de comunicación electrónica certificada para las empresas del sector de transporte por carretera. Esta nueva herramienta permite la firma de contratos y documentos certificados vía online y SMS con todas las garantías jurídicas, que permite ahorrar tiempo y agilizar los trámites burocráticos, a la vez que contribuye con el medio ambiente, a través del ahorro anual en toneladas de papel.

Otro de los nuevos servicios que ASTIC ofrece a los asociados es la **Bolsa Privada de Cargas**. Consiste en la primera bolsa de cargas a camiones exclusiva para empresas con flota propia que facilita la optimización de las mismas en un entorno de colaboración y seguridad, evitando los viajes en vacío. En colabo-

La labor asociativa de ASTIC es la base de su trabajo, su lema se fundamenta en dar respuestas a las necesidades de sus afiliados. Por ello, ASTIC no cesa en el intento de mejorar el trabajo diario de éstos facilitando todas las herramientas que estén a su alcance. La Asociación busca soluciones a los problemas de los socios proporcionándoles diferentes salidas para que éstos ahorren tiempo en todos los trámites diarios a los que tienen que hacer frente.

ración con Wtransnet, ASTIC responde a las necesidades de los afiliados en un entorno de colaboración y seguridad.

Desde su implementación en marzo de 2015, 40 asociados ya han contratado la Bolsa Privada de Cargas y se han anunciado alrededor de 350 ofertas de carga y más de 650 ofertas de vehículos semanalmente. Este nuevo servicio ayuda a incrementar la comunicación entre los miembros de ASTIC, trabajando de forma conjunta para mejorar la competitividad de todos.

Otra de las implementaciones de ASTIC en estos años ha sido **e-Lícita** que permite gestionar los procesos de compra que se llevan a cabo desde compañías, sean públicas o privadas, mediante propuestas con pliegos de condiciones y datos encriptados, manteniendo así la confidencialidad. La herramienta e-Lícita permite gestionar licitaciones de forma telemática con la máxima confidencialidad, operatividad administrativa y la máxima transparencia. Este sistema se alinea con uno de los pilares en los que se sustenta el Pacto Mundial, la lucha contra la corrupción. Las empresas afiliadas a ASTIC no tienen que

**→ SETIR**

Nace de la mano de ASTIC en 1994, dedicada por completo al servicio de las empresas transportistas, tiene como objetivo prestar el mayor número de servicios a las empresas de Transporte Nacional e Internacional por carretera, tanto de mercancías como de viajeros.

En estos cuatro últimos años, se ha reconducido su trayectoria para lograr su viabilidad económico-financiera, así como la comercial. A sus tradicionales servicios de gestión de peajes y recuperación de

impuestos, se han añadido nuevos servicios y ofertas de producto para atender a las necesidades cambiantes que las empresas de transporte por carretera van generando en función de sus propios mercados.

SETIR cuenta con recursos humanos y técnicos especializados en el sector que le hacen ser una empresa líder en la prestación de servicios, en constante innovación, SETIR trabaja para desarrollar nuevos servicios que cubran las necesidades de sus clientes. En 2015, SETIR cambió sus oficinas para acercarse aún más a los transportistas.

afrontar en solitario la inversión ya que la plataforma ha sido financiada por la asociación y es puesta al servicio de sus miembros sin coste para ellos.

En la línea de simplificar los trámites burocráticos en el entramado de marcos legales y contractuales de las empresas, ASTIC dio respuesta a esta necesidad con el servicio **Transfirma**. El portal, presentado en 2014, permite a los asociados intercambiar documentos con clientes y proveedores, a la vez que incluye la firma electrónica para su validez jurídica.

En 2013, ASTIC lanzó un **portal de empleo** ante la demanda de profesionales cualificados por parte de empresas afiliadas. Esta web ha sido un punto de conexión entre ofertas y demandas especializadas en nuestro sector.

Por otro lado, ASTIC ofrece a sus asociados un **servicio de comunicación inmediata** de todo aquello relevante para el desarrollo de la actividad de sus transportistas, como son las restricciones internacionales, por ejemplo. Además, la Asociación informa de los cambios normativos regulatorios que puedan

afectar al transporte internacional por carretera. En su empeño por ofrecer a sus afiliados la mejor atención, ASTIC proporciona un **asesoramiento y auditoría gratuitos en seguros** para afiliados que cubre por completo el equilibrio de riesgos y coberturas. Este servicio fue la respuesta al incremento de las primas de seguro anunciado por las aseguradoras a finales de 2015. Se trata de un servicio personalizado que concluye con un dictamen que proporciona a la empresa un conocimiento profundo en materia aseguradora que mejoran los costes y completan las coberturas, ante los múltiples riesgos que una empresa como las asociadas a ASTIC afrontan cada día.

Otro de los servicios más utilizados por los afiliados es la **asesoría jurídica**. En estos últimos cuatro años, ASTIC ha resuelto más de 2.500 consultas a asociados. Los temas que se han tratado han sido, entre otros, los trámites sancionatorios de Reino Unido, Alemania e Italia, entre otros. Gracias a este servicio, se han recuperado 60 M€ en el Céntimo Sanitario y han sido reclamados más de 10 M€ en cotizaciones indebidas a la Seguridad Social.

7

**RETOS
2020**

- Líneas de trabajo

Objetivos para el futuro

ASTIC, tradición y futuro del transporte

→ 1. Responsabilidad Social

ASTIC conoce la importancia de operar como un organismo comprometido en el tripe desempeño de la RSC (económico, social y medioambiental). En los últimos cuatro años, la Asociación ha interiorizado este compromiso, que se ha visto reflejado en la Adhesión al Pacto Mundial. No obstante, ASTIC, como Asociación de referencia en el sector del transporte por carretera, tanto a nivel nacional como comunitario, se marca como objetivo difundir esta forma de trabajo, comprometida con el entorno y el desarrollo sostenible, no sólo entre sus asociados, sino también entre sus homólogos, buscando cambiar la imagen que la sociedad tiene del transporte por carretera.

La sociedad actual exige mayor implicación de las empresas con el entorno en el que operan, ASTIC tiene en su mano trabajar para que el sector dirija sus esfuerzos en esta dirección. Por esta razón, se compromete a seguir trabajando en la Responsabilidad Social Corporativa como eje fundamental de crecimiento de las empresas en la actividad del transporte por carretera.

El trabajo desarrollado por la Asociación en sus más de 50 años de historia es un bagaje que permanecerá intrínseco en nuestra organización. Sin embargo, desde ASTIC consideramos vital adaptar y modernizar nuestra estructura operativa para aumentar la eficiencia de nuestro trabajo diario. En la senda hacia la modernidad, ASTIC ha modificado su imagen corporativa con el objetivo de transmitir un perfil más moderno, pero sin dejar de lado el carácter internacional y la historia de nuestra Asociación.

En estos últimos cuatro años, hemos trabajado para mejorar las condiciones de nuestros afiliados y para transformar nuestra Asociación en una organización capaz de adaptarse a los nuevos tiempos. Por esta razón, varios son los temas que nos marcamos como objetivos para los próximos años.

→ 2. Apuesta por la modernización

La idiosincrasia de ASTIC es una combinación de tradición y apuesta por el futuro. Nuestra tradición es la carta de presentación ante los diferentes organismos con los que la Asociación trabaja en su día a día, sin embargo, ASTIC no olvida la importancia de estar a la vanguardia de todos los cambios que la sociedad experimenta en este mundo globalizado.

Los afiliados de ASTIC se caracterizan por ser pioneros en todos los avances relacionados con su flota del transporte, sin ir más lejos, los megacamiones. La Asociación quiere impulsar ese espíritu emprendedor de nuestros afiliados, por ello trabajamos por informar y apostar por las nuevas tecnologías, tanto para nuestros socios, como en el trabajo diario de la Asociación. Todo lo que venga unido a un aumento de productividad y competitividad es bueno para nosotros como Asociación, pero también para el conjunto de la sociedad que se beneficia de las mejoras.

Para afrontar el futuro y la modernización es importante una buena formación. Desde ASTIC se tiene en cuenta esta premisa y considera vital la formación de sus asociados. Los idiomas, la gestión responsable o programas de liderazgo empresarial constituyen la base de una formación acorde a los nuevos tiempos.

→ 3. Representatividad

Nuestro empeño en los últimos cuatro años ha sido el reconocimiento de nuestro sector como actividad estratégica. Si bien es cierto que hemos conseguido que las diferentes administraciones nos tengan en cuenta en todo lo relativo al transporte por carretera y se nos considere importante tácticamente para el desarrollo económico, todavía no hemos logrado que ese reconocimiento se refleje de cara a la sociedad.

Nuestra línea de trabajo para los próximos años será conseguir un reconocimiento formal como sector estratégico. No dejaremos en el intento de concienciar a los poderes públicos y los diferentes partidos políticos de la importancia de nuestra actividad como generadora de empleo, progreso y bienestar para los ciudadanos. La creación de un Ministerio de Transporte ayudaría a impulsar al sector al lugar que se merece gracias a su carácter vertebrador.

→ 4. Afiliación

ASTIC se marca como objetivo para los próximos años refrendar el orgullo de pertenencia entre sus afiliados. Ser socio significa no estar solo ante los avatares que surgen en la profesión. ASTIC se compromete con su afiliación en la defensa de los intereses del sector. La unión hace la fuerza y bajo este lema, la Asociación seguirá trabajando para mejorar las condiciones de nuestros afiliados presentes y futuros dentro de nuestra actividad.

Dentro de la operativa de ASTIC para dar soporte a los afiliados, además de todos los servicios puestos en marcha para simplificar todos los trámites posibles que acarrea la actividad, la Asociación está trabajando ya en dos más: CMR electrónico y el TIR EPD.

El TIR EPD es un servicio que se realiza a través de la IRU y pretende conectar a los transportistas con las aduanas para minimizar los trámites burocráticos en el recorrido de los transportistas. Desde ASTIC nos marcamos como objetivo que este servicio sea utilizado por la mayoría de nuestros asociados para lograr una mayor competitividad. Por otro lado, el CMR electrónico es una iniciativa de ASTIC para sustituir al CMR de papel. Esta nueva forma facilitaría de forma muy importante la operativa en el transporte nacional e internacional ya que se conocerían todos los datos de envío de forma simultánea por todos los actores implicados en el transporte, desde el cargador hasta el consignatario pasando por el o los transportistas efectivos, etc. De esta forma se podrán reducir los tiempos de espera y objetivar los datos necesarios para resolver los posibles conflictos que se dan con cierta frecuencia.

Retos 2020



- LOTT
- Tacógrafo digital
- Ley de Garantía de Unidad de Mercado
- Reforma laboral
- Céntimo sanitario
- Régimen de módulos

- Convenio colectivo
- Tarificación energética
- Régimen de autorizaciones
- Pesos y dimensiones
- Retorno a casa
- Estrategia logística
- Deslocalización

- Armonización del marco legislativo (España y Europa)
- Conducción autónoma
- Digitalización del negocio
- Sostenibilidad empresarial, medioambiental y social
- Empresa y empleo
- Restricciones a la circulación
- Ministerio del Transporte

8

ASTIC EN
LOS MEDIOS



Astic en los medios

- Generando opinión
- Presencia en el entorno online

Influencia

Generando opinión en los medios de comunicación

El trabajo realizado por ASTIC, en su actividad institucional, se ha reflejado también en los medios de comunicación. En estos últimos cuatro años, la Asociación ha tomado conciencia de la importancia de una buena comunicación para que sus mensajes lleguen y calen en la sociedad. ASTIC ha incrementado su presencia en medios económicos y generales un 200% en menos de dos años. Asimismo, los mensajes emitidos por ASTIC aparecen reflejados de manera positiva en un 90% de los impactos.

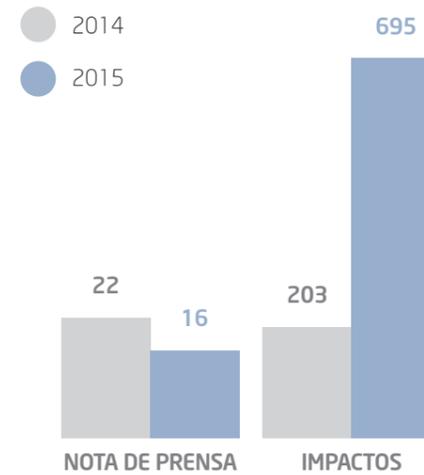
Desde 2013, la comunicación de ASTIC ha estado marcada por una consolidación en las relaciones con la prensa sectorial, así como la apertura a medios generalistas y económicos. Para favorecer estas relaciones se han llevado a cabo desayunos de prensa, entrevistas personales, convocatorias de medios en las distintas Asambleas Generales, entre otras. El objetivo de estas acciones ha sido trasladar a la opinión pública, a través de los medios de comunicación, los problemas, las reivindicaciones, al igual que los proyectos en los que ASTIC ha estado trabajando durante todo este tiempo. Sin dejar nunca al margen el de mejorar la deteriorada imagen sectorial, objetivo que figura entre los prioritarios de la Asociación.



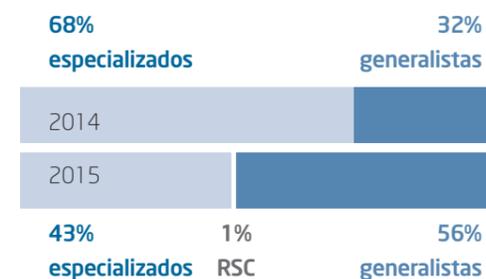
El esfuerzo realizado por el área de comunicación ha dado como fruto que en el 2015, por primera vez, entráramos en prensa especializada en temas de RSC y superáramos el porcentaje de impactos en medios generalistas, en los que se incluyen los económicos, con respecto al porcentaje de impactos en medios especializados. Además, en el 2015, con la campaña Ruta del Desarrollo, TOP Comunicación la reconoció como una de las mejores campañas de comunicación de 2015.

El objetivo principal de la campaña era mejorar la reputación de una imagen deteriorada y posicionar a ASTIC como una organización comprometida con el desarrollo sostenible.

Medios de comunicación



DISTRIBUCIÓN



TOP Comunicación ha reconocido la campaña Ruta del Desarrollo como una de las mejores campañas de comunicación de 2015

Redes sociales



TWITTER

Followers: **468**
 Incremento followers: **268%***
 Tweets publicados: **619**
 Interacciones: **847**
 Menciones: **266**

* Desde el 12 de febrero, tras la reactivación de la cuenta.



LINKEDIN

Creación: 27 de marzo de 2015
 Publicaciones: **63**
 Seguidores: **110**

Contenidos más visualizados:

- Balance de la Asamblea General 2015: **971**
- NP del encuentro con el Ministro de Mauritania: **843**
- ASTIC en el foro Driving Road de Bruselas: **725**

Engagement:

- Temas más compartidos y comentados
- ASTIC da su visión sobre el drama vivido este verano en Francia. Jose Manuel Pardo atiende a los micrófonos de la Sexta: **6,80%**
 - Diesel fuera de sospecha (Transporte XXI): **5,91%**
 - ASTIC en las instituciones (infografía): **4,69%**

Datos a 31 diciembre 2015



WIKIPEDIA

ASTIC es la única Asociación española de transporte con presencia en la enciclopedia online más visitada de Internet. La incorporación de ASTIC en Wikipedia mejora el posicionamiento SEO de la asociación en Google, así como en otros motores de búsqueda, como Yahoo. Además, impulsa la visibilidad de la página web oficial de la Asociación.



C/ Príncipe de Vergara, 74
Edificio de la CEOE
28006 Madrid

Tel. 91 451 48 01 / 07
info@astic.net

www.astic.net



MEMORIA DE
ACTIVIDAD